



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 20 de abril del 2017

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 02043-R-17

Lima, 18 de abril del 2017

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 00490-FFB-17 de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, sobre conformación de Comité Interno.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 05470-R-16 de fecha 10 de noviembre del 2016, se aprobó la "DIRECTIVA N° 001-OCCAA-R-2016 PARA EL PROCESO DE ACREDITACIÓN NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS";

Que con Resolución Rectoral N° 04317-R-14 de fecha 21 de agosto del 2014, se conformó el Comité Interno de Autoevaluación con fines de Acreditación Nacional de la Escuela Académico Profesional de Farmacia y Bioquímica de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, a partir del 12 de julio del 2014;

Que mediante Resolución de Decanato N° 00067-FFB-D-17 de fecha 24 de enero del 2017, la Facultad de Farmacia y Bioquímica resuelve dar por concluidas las funciones de los miembros del Comité Interno de Autoevaluación con fines de Acreditación Nacional de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica de la citada Facultad; y conformar el nuevo Comité de Calidad para Autoevaluación con fines de Acreditación Nacional de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica de la citada Facultad, según se indica en la parte resolutive de la presente resolución;

Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 03 de febrero del 2017, del Despacho Rectoral;

Que la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación con proveído s/n de fecha 21 de marzo del 2017 emite opinión favorable; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

I° Ratificar la Resolución de Decanato N° 00067-FFB-D-17 de fecha 24 de enero del 2017 de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, en el sentido que se indica:

1. Dar por concluidas las funciones de los miembros del Comité Interno de Autoevaluación con fines de Acreditación Nacional de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, quienes han ejercido dichas funciones hasta el 23 de enero del 2017, dándoseles las gracias por los servicios prestados.
2. Conformar el Comité de Calidad de Autoevaluación con fines de Acreditación Nacional de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, a partir del 24 de enero del 2017; el mismo que estará integrado como se indica:

Nombres y Apellidos

Dra. Luisa Pacífica Negrón Ballarte

Decana

Dr. Víctor Luis Izaguirre Pasquel

Director de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica

Dra. Karim Lizeth Jiménez Aliaga

Jefa de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación

Dra. María Elena Salazar Salvatierra

Q.F. Benedicta Carmen López Flores

Código

047899

09649E

0A1915

0A0045

039047

Condición

Responsable

Presidente

Miembro

Miembro

Miembro



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

R.R. N° 02043 -R-17

-2-

<i>Dra. Norma Julia Ramos Cevallos</i>	0A0344	<i>Miembro</i>
<i>Mg. Elizabeth Liz Chávez Hidalgo</i>	0A1911	<i>Miembro</i>
<i>Mg. Carmen Gladys Peña Suasnabar</i>	0A2038	<i>Miembro</i>
<i>Q.F. Eva Ramos Llica</i>	0A1904	<i>Miembro</i>
<i>Q.F. Paúl Iván Gutiérrez Elescano</i>	0A1909	<i>Miembro</i>
<i>Q.F. Walter Rivas Altez</i>	0A2039	<i>Miembro</i>
<i>Q.F. Omar Anthony Lizano Chehin</i>		<i>Miembro</i>
<i>Égresado de la Carrera Profesional de Farmacia y Bioquímica</i>		
<i>Srta. Sherly Charlene Benites Rivera</i>	13040095	<i>Miembro</i>
<i>Estudiante de la Carrera Profesional de Farmacia y Bioquímica</i>		
<i>Sr. Manuel Gonzalo Vilchez Chávez</i>	15040094	<i>Miembro</i>
<i>Estudiante de la Carrera Profesional de Farmacia y Bioquímica</i>		

2° *Encargar a la Facultad de Farmacia y Bioquímica el cumplimiento de la presente resolución rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa

rgt